

# PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

**Comunidad Nacional de  
Conocimiento en:**

**GESTIÓN DE  
COMITÉS TÉCNICOS  
DEL SG-S.S.T.**

**El cuidado de sí  
suma a tu vida**



## Experto Líder:

Ánderson Parra Hernández

## Perfil Profesional:

Tecnólogo en S.O. Médico y Cirujano. Psicólogo.  
Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Est. Maestría en Administración en Salud.  
Asesor empresarial en SST.  
Docente Universitario – Instructor de simulación



[anderson.parrah@udea.edu.co](mailto:anderson.parrah@udea.edu.co)



3147420379



# SESIÓN 12: EL PAPEL DEL COPASST EN LA INVESTIGACIÓN DE EVENTOS DE ORIGEN LABORAL

# Ruta del conocimiento



# Ruta del conocimiento



ÈYN"ENiRN QRYV{ERYRPEα NY  
PI { ÇVÇER R{ RY N{AEMÇVÇ iRNY  
QR"YNC"  
IEÇVEα NPM { RÇÉI PI {"RYSV"QR"  
QRÇPα Oivi Çα Ç"PNα ÇNÇÈ

ARTHUR MILLER



# Objetivo

Reconocer la importancia y las funciones del COPASST en la Investigación de eventos de origen labora (IT, AT y EL)



# Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Organo de representación que se encarga de la promoción y vigilancia de la SST en las organizaciones.





**INCIDENTE LABORAL:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que **tuvo el potencial de ser un accidente**, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

**ACCIDENTE LABORAL:** todo suceso **repentino** que sobrevenga por **causa o con ocasión del trabajo**, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

**ACCIDENTE GRAVE:** amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos, trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

**ENFERMEDAD LABORAL:** Aquella contraída por la **exposición a factores de riesgo** inherentes a la actividad laboral o al medio en el que el trabajador se desempeña.

**INVESTIGACIÓN:** Proceso **sistemático de determinación y ordenación de causas**, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del incidente, accidente o enfermedad laboral, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

**Res. 1401/2007** Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes laborales.

# Marco Conceptual

**CAUSAS BÁSICAS:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguras; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

Son las razones por las cuales ocurren las causas inmediatas

**CAUSAS INMEDIATAS:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias del entorno).



# ¿Qué proceso debo seguir como organización frente a un AT o una EL?

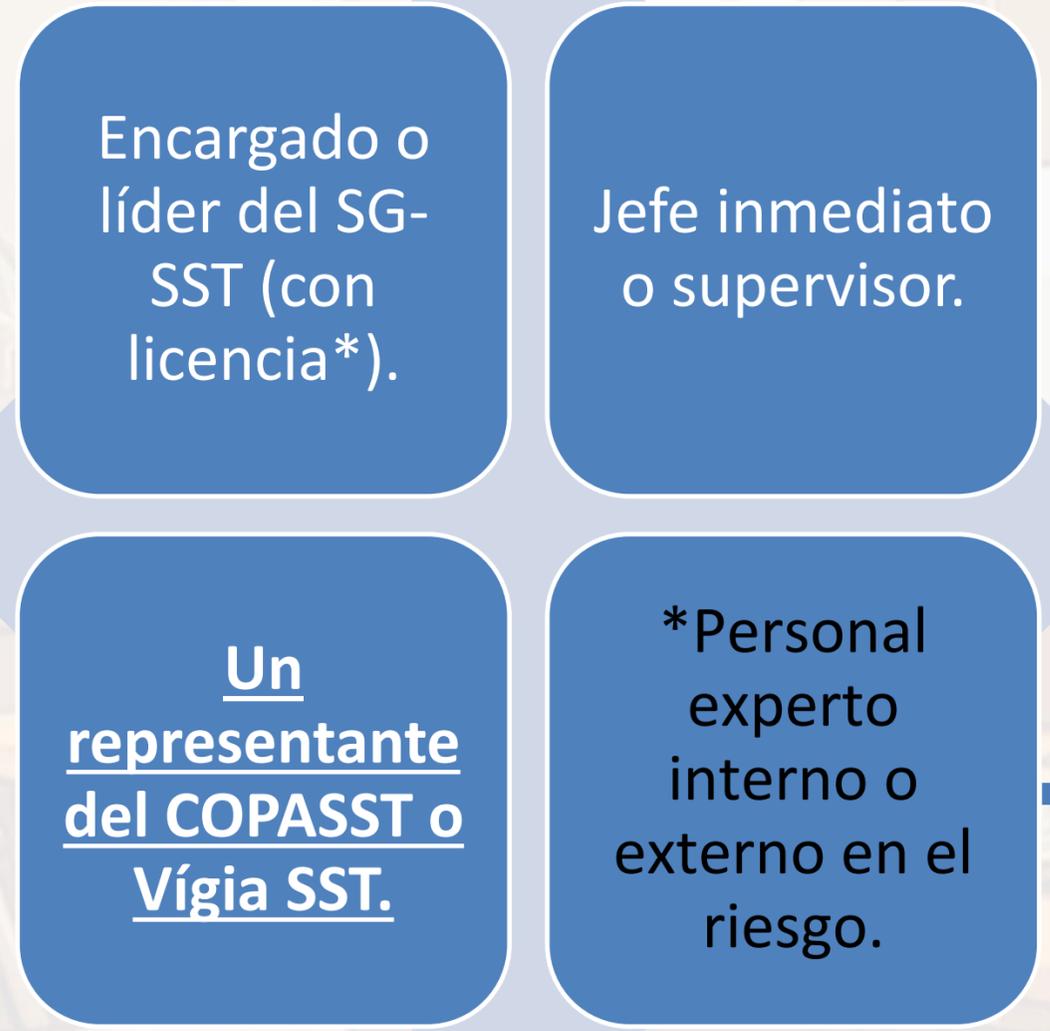
1. Primeros auxilios y traslado del trabajador a centro asistencial.
  2. Reportar el AT (FURAT).
  3. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo (Max. 15 días después de su ocurrencia):
    1. Conformar el equipo investigador.
    2. Adoptar una metodología y un formato para investigar.
    3. Registrar en el formato de investigación, en forma veraz y objetiva, toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del AT.
  4. Implementar las medidas y acciones correctivas que, como producto de la investigación, se recomienden.
    - Recomienden el COPASST o Vigía, las autoridades administrativas laborales o ARL.
    - Proveer los recursos, elementos, bienes y servicios necesarios para implementar las medidas correctivas que resulten de la investigación.
  5. Seguimiento a las acciones ejecutadas a partir de cada investigación.
    - Llevar los archivos de las investigaciones adelantadas y pruebas de los correctivos implementados, los cuales deberán estar a disposición de las autoridades competentes.
1. Recibir la notificación de **Enfermedad Laboral, en firme.**
    - 1ra oportunidad – 1ra instancia – 2da instancia.
    - Diagnóstico CIE-10 (11) emitido por médico de la EPS.
    - Programa de rehabilitación laboral.
    - Verificar las prestaciones asistenciales del trabajador.
  2. Radicación de enfermedad laboral – FUREL.
  3. Investigar todas las EL:
    - Conformar el equipo investigador
    - Adoptar una metodología y un formato para investigar.
    - Registrar en el formato de investigación.
  4. Implementar las medidas y acciones correctivas que, como producto de la investigación, se recomienden.
  5. Seguimiento a las acciones ejecutadas.

# Equipo Investigador

## ARL

**Obligaciones:** Capacitar continuamente al aportante, al equipo investigador y al **Comité Paritario de Salud Ocupacional o Vigía Ocupacional**, en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo y en la implementación de correctivos.

Participar, cuando lo estime necesario, en la investigación de accidentes de trabajo que, por su complejidad, consecuencias o falta de conocimiento técnico del aportante, hagan aconsejable la recolección de datos oportunos que permitan conocer las causas y emitir recomendaciones más precisas.



Experto en por riesgo  
(químico, físico, etc)  
Médico Laboral

# ¿Qué papel juega el COPASST en la investigación de un AT o una EL?



# Para cumplir con ese papel, el COPASST debe capacitarse en....



En nuestro Portal transaccional

[www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co)

1. Ingresas con tu usuario y contraseña.
2. Selecciona "Reporte accidente" y abre el libro "Gestión del siniestro"
3. Diligencia el formulario
4. Haz clic en finalizar



En nuestro portal o aplicación Alissta

[www.alissta.gov.co](http://www.alissta.gov.co)

1. Ingresas a alissta® con usuarios y contraseña
2. Ingresas al Menú **Reporte e investigación / Reporte A.T a Positiva** / Accidente de trabajo.
3. Diligencia el formulario de Reporte del Accidente de Trabajo.
4. Ingresas el número de **identificación del trabajador** accidentado y diligencias los datos del evento.



TI	CC	CE	NU	PA	No.	D	D	M	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	MUNICIPIO	CÓDIGO	ZONA
DIRECCIÓN						TELÉFONO							<input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> R

## Formatos de reportes e investigación

# Modelos de Causalidad

## 5 WH / 5 POR QUÉ

Porque el trabajador pierde el

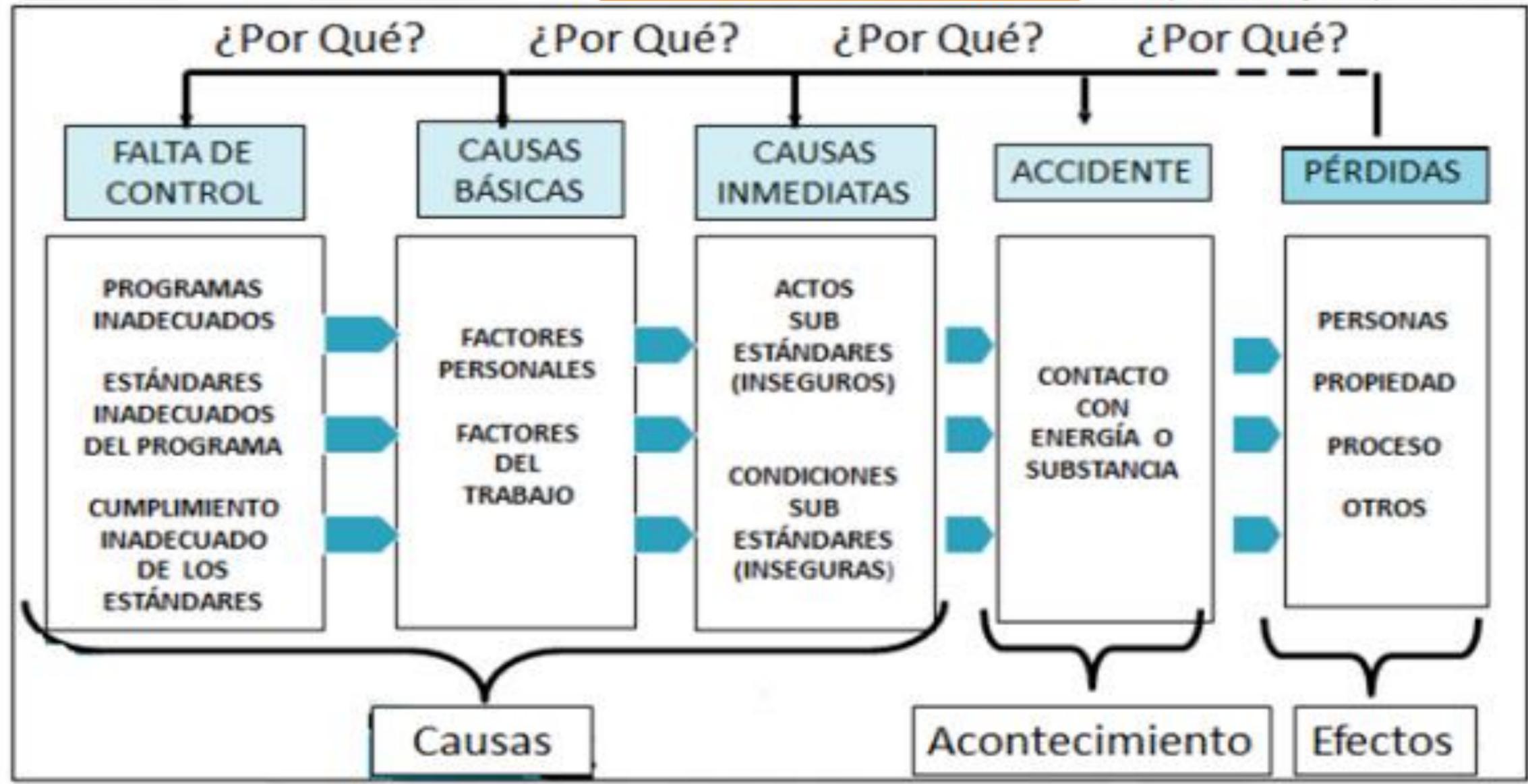
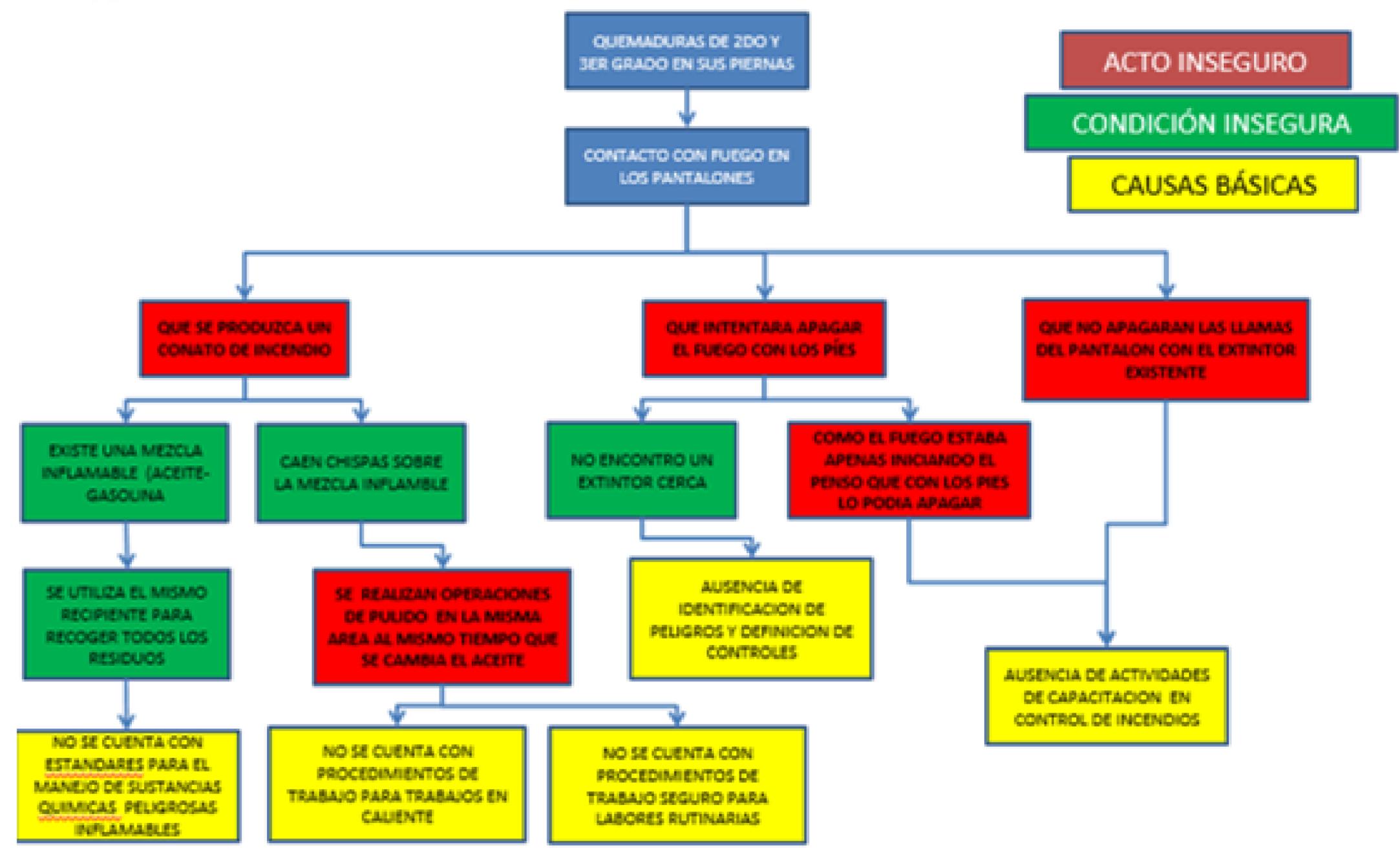
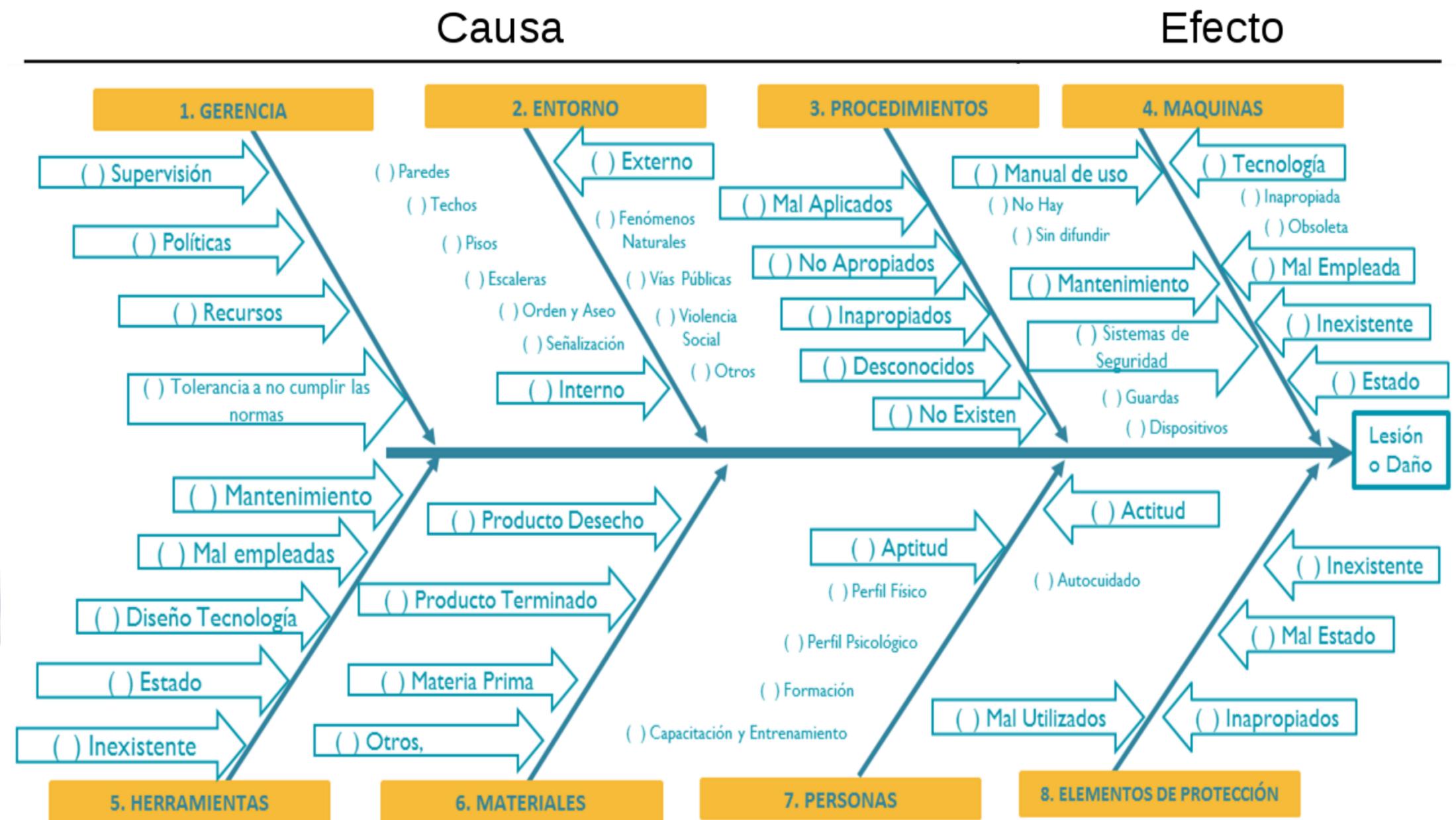


Figura 2: Modelo de Causalidad de Accidentes y Pérdidas

# Modelos de Causalidad



# Modelos de Causalidad



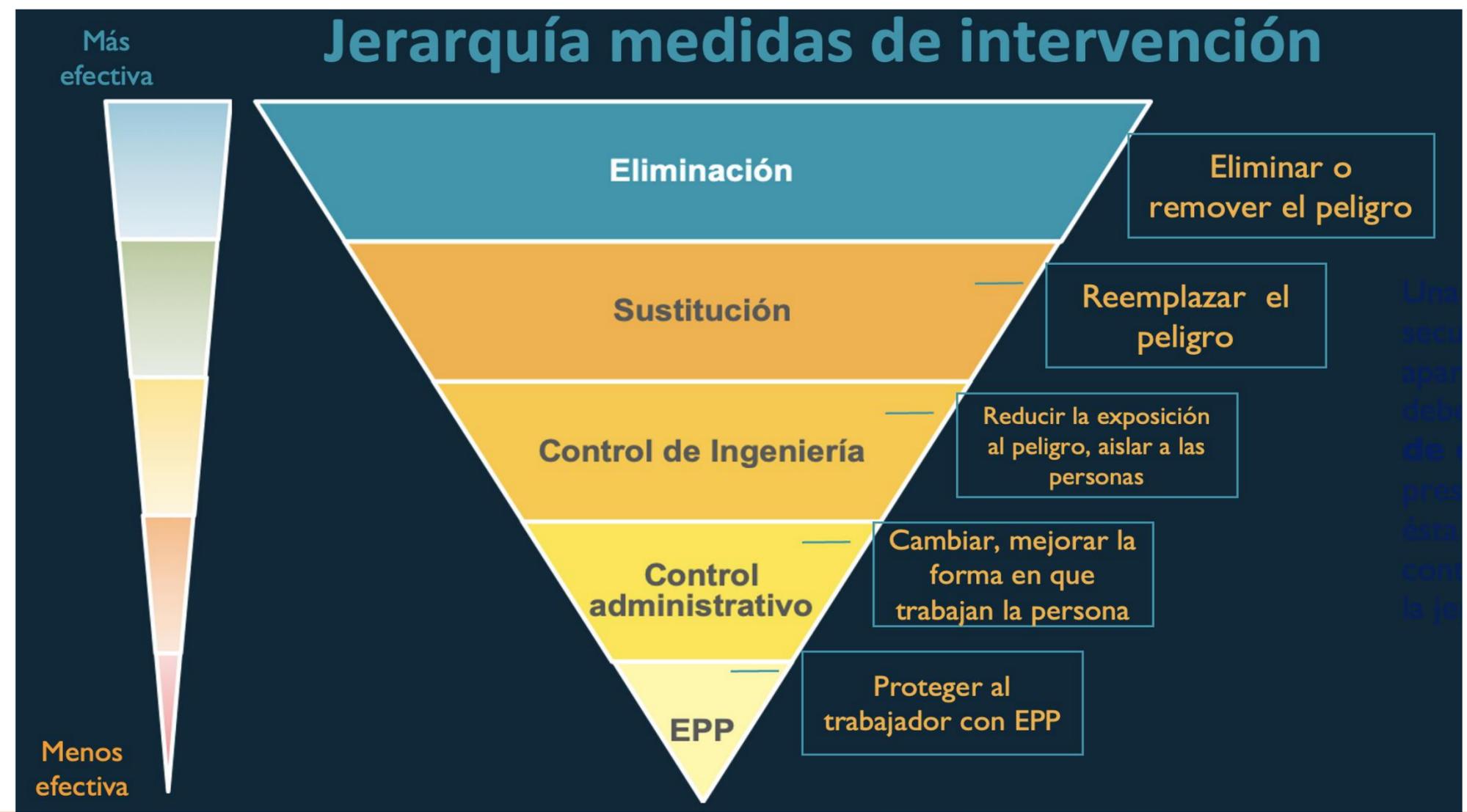
**Metodología de Ishikawa o espina de pescado en la Investigación de enfermedad laboral**

# Enfermedad Laboral



**Decreto 1477 de 2014. Tabla de enfermedades laborales en Colombia**

# Medidas de Intervención



Formulación, jerarquías y seguimiento a las medidas de intervención.

# Bibliografía

-  Resolución 2013 de 1986.  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5411>
-  Decreto 1072 de 2015  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
-  Ley 1562 de 2012  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
-  Decreto Ley 1295 de 1994  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2629>
-  Resolución 1401 de 2007.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1401-2007.pdf>





# ¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

# Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

# POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

## Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

## ¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



# *¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!*



Escanea el código  
QR con tu celular